

POSTULACIONES PRESELECCIONADAS PARA BECAS EXTERNAS DE POSGRADO 2017

FACULTAD	BECARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	MOYA MONTIGEL MARIA EUGENIA MOYA MONTIGEL MARIA VICTORIA MARTINEZ CLAUDIA EMILIA CABELLO MARISA DE LAS MERCEDES ORMEÑO MARCELA ALEJANDRA CERESO OMAR EDUARDO TALLARITA ANTONIO PÉREZ SILVIA DEL CARMEN GÁLVEZ ROBLES RUTH MABEL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES	SILVA CARINA SUSANA BIRAL ALEJANDRA BEATRIZ RUFFA MARCOS EDUARDO PASTOR MARIA ALEJANDRA MURILLO GRONDONA JOSÉ
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	PACI VENTURA ALEJANDRO COLL MARIA DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	GALLARDO VANESA
FACULTAD DE INGENIERÍA	ANDRADA JUAN CARLOS GOMEZ MARCELO ALBERTO GOMEZ MARIANA LORENA
INSTITUTOS PRE-UNIVERSITARIOS	JAIME SANDRA GUIRADO LOPEZ SILVANA PERICAS MARCELO ESTEBAN BENAVENTE FAGER NATACHA

TODOS LOS BENEFICIARIOS DE **BECA EXTERNA** DE POSGRADO QUE FIGURAN EN EL LISTADO, DEBEN CONCURRIR A LA DIRECCIÓN GRAL. DE ASUNTOS LEGALES, Sito en Mitre 396 este Edificio Central - Rectorado 1º piso de lunes a viernes de 8 a 13hs, A FIN DE CONFORMAR FIANZA, **HASTA EL PLAZO IMPROPRORROGABLE DEL 21 DE JUNIO DE 2017.**

ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

UNA VEZ CONFORMADA LA FIANZA, PRESENTARLA EN EL 4º PISO DE RECTORADO, SECRETARÍA DE POSGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES, PARA SER ADJUNTADA AL EXPEDIENTE.

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR FIANZA:

Nombre y Apellido, DNI, Domicilio, Teléfono, **Nº de expte. mediante el cual se solicita la beca.**

SE PUEDE OPTAR POR LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

OPCIÓN "A"

GARANTÍA PERSONAL: Dos personas que se constituyan como fiadores, los cuales deben encontrarse en actividad y deberán presentar copia DNI, copia del último recibo de sueldo y firmar.

OPCIÓN "B"

GARANTÍA REAL: Copia autenticada de Escritura Pública de un bien inmueble de su propiedad o de un tercero, caso en el cual deberá expresar por escrito su voluntad de consentir el acto de constitución como fiador real. En ningún caso el inmueble presentado podrá estar inscripto como bien de familia además de un informe de dominio de la propiedad.

IMPORTANTE: EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE ASUNTOS LEGALES LE INFORMARÁ EL DÍA Y HORA EN QUE DEBERÁN CONCURRIR LOS GARANTES A FIRMAR. NO DEBEN ASISTIR LOS GARANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.